

REQUERIMIENTO DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR, EN CALIDAD DE INSTRUCTORA, SOBRE SUBSANACIÓN DE DETERMINADAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR PARA EL AÑO 2022 CONVOCADAS POR ORDEN TED/1211/2022 DE 1 DE DICIEMBRE.

Convocatoria	Convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular.
Bases de Referencia	Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular. https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/07/pdfs/BOE-A-2022-20700.pdf
Fecha de publicación Bases y convocatoria en BOE	07 de diciembre de 2022.
Fecha máxima de Presentación de solicitudes	23 de enero de 2023.
Formulario de Solicitud	La Fundación Biodiversidad emplea la Plataforma Interpública SIFEI, propiedad de Oesia Networks, para la tramitación electrónica de esta convocatoria, incluyendo el proceso de solicitud, envío y subsanación de proyectos por parte de las entidades solicitantes.

El artículo 18 de la Orden TED/1211/2022, establece que el órgano competente para ordenar e instruir los procedimientos de concesión será la Subdirección General de Economía Circular.

Examinado el procedimiento iniciado por Orden TED/1211/2022 de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular, publicada en el B.O.E nº 293, de 7 de diciembre de 2022 y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación administrativa presentada, procede el requerimiento a las entidades solicitantes de la documentación no presentada o incompleta conforme al artículo 36.8 de la Orden TED/1211/2022, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los actos integrantes de un procedimiento de concurrencia competitiva serán objeto de publicación, surtiendo ésta los efectos de la notificación.

El artículo 36.8 de la Orden determina que si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá al interesado, para que, en el plazo de diez días hábiles desde la comunicación del requerimiento realizada a través del procedimiento establecido en la página web de la entidad colaboradora, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



El artículo 39.2 de la Orden habilita para realizar resoluciones parciales. Así con fecha 7/03/2023 se dictó requerimiento de subsanación de la documentación administrativa presentada por las entidades que solicitan una ayuda mayor o igual a 150.000 € y menor o igual a 400.000 €. Y con fecha 12 de mayo de 2023 se dictó requerimiento de subsanación de la documentación administrativa de proyectos presentados por las entidades individuales relativos a actuaciones de reducción del consumo de materias primas, actuaciones de mejora de gestión de residuos y actuaciones de transformación digital de procesos.

La entidad colaboradora ha informado que se ha llevado a cabo la revisión de la documentación administrativa presentada por las Agrupaciones que solicitan una ayuda mayor de 400.000 € y que se relacionan en el Anexo I.

A la vista de lo expuesto, en cumplimiento de la normativa que resulta de aplicación procede:

PRIMERO. - Requerir a las agrupaciones incluidas en el Anexo I para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta resolución en la página web de la Fundación Biodiversidad, subsanen las deficiencias detectadas en las solicitudes y acompañen o completen los documentos requeridos en dicho Anexo I de acuerdo con la descripción de motivos de subsanación contenida en el Anexo II, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre y en el artículo 68.1. de la Ley 39/2015.

La documentación requerida deberá ser presentada vía telemática por el representante autorizado de la agrupación a través de <https://biodiversidad.interpublica.com/>. No obstante, el Anexo I especifica mediante la indicación del CIF, la entidad miembro de la agrupación a la que se refiere la documentación señalada. Esta documentación deberá ser firmada electrónicamente por un representante de la entidad miembro requerida debidamente apoderado.

Los modelos de declaración responsable estarán disponibles en la página web de la Fundación Biodiversidad. Sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan.

SEGUNDO. - Una vez transcurrido el plazo concedido a las agrupaciones requeridas y en el caso de no subsanar aportando la documentación preceptiva se tendrá por desistida la solicitud, con arreglo al artículo 36.3 de la mencionada Orden y de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución expresa que será dictada en los términos establecidos en el artículo 21 de la referida Ley.

TERCERO. - Publicar el presente requerimiento en la web de la Fundación Biodiversidad de acuerdo con el artículo 16.2 de la Orden y conforme al 45.1.b) de la Ley 39/2015, surtiendo tal publicación los efectos de notificación practicada.

la Instructora.
Subdirectora General de Economía Circular
Art. 18.1 Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.



ANEXO II. DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS DE SUBSANACIÓN CODIFICADOS EN EL ANEXO I

DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN

N.º 1. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil o en el que corresponda (art. 36.5 c)

- 1.A Debe aportar escritura de cambio de denominación de la entidad.
- 1.B Debe aportar nota simple o certificado de inscripción en el Registro Mercantil, no se aporta en solicitud.
- 1.C Debe aportar nota simple o certificado de inscripción en el Registro Mercantil, el documento aportado en la solicitud no acredita su inscripción en el Registro mercantil.
- 1.D Debe aportar nota simple o certificado de inscripción en el Registro Mercantil en el que figure la entidad solicitante o escritura de cambio de denominación social, la denominación consignada en la solicitud no coincide con la documentación aportada.
- 1.E Debe aportar nota simple o certificado de inscripción en el Registro Mercantil, el documento aportado en solicitud está dañado y no se puede abrir.

N.º 2. Escritura de estatutos en el Registro Mercantil o en el que corresponda (art. 36.5 c)

- 2.A Debe aportar escritura de cambio de denominación de la entidad.
- 2.B Debe aportar estatutos inscritos en el Registro Mercantil, no se aporta en solicitud.
- 2.C Debe aportar nota simple o certificado de inscripción de los estatutos en el Registro Mercantil, el documento aportado en la solicitud no acredita su inscripción en el Registro mercantil.
- 2.D Debe aportar escritura de estatutos en el Registro Mercantil o que corresponda, el documento aportado en solicitud está dañado y no se puede abrir.
- 2.E Debe aportar nota simple o certificado de inscripción en el Registro Mercantil en el que figure la entidad solicitante o escritura de cambio de denominación social, la denominación consignada en la solicitud no coincide con la documentación aportada.

N.º 3. Acreditación válida del poder del firmante de la solicitud (art. 36.5 d)

- 3.A Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud. En la documentación aportada no se acredita que la persona firmante de la solicitud y del resto de documentos posea la capacidad de representación de la entidad solicitante.
- 3.B Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud, aporta escritura incompleta.
- 3.C El poder de representación aportado no habilita por cuantía para firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan.
- 3.E Debe aportarse acreditación válida del poder del firmante de la solicitud otorgada en escritura notarial, el documento aportado en solicitud está dañado y no se puede abrir.



N.º 4. Acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias (art. 36.5 e)

- 4.A No se acredita que la entidad esté al corriente de obligaciones tributarias, el certificado aportado se suministra a los solos efectos de participar en procedimientos de contratación pública. Debe aportar el certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias expedido por la AEAT o certificado foral y declaración responsable de estar exenta la obligación de presentar el emitido por la AEAT porque la actuación de la entidad se circunscribe únicamente al ámbito autonómico.
- 4.B Debe aportar el certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias expedido por la AEAT o en su caso declaración responsable de estar exenta de esta obligación porque la actuación de la entidad se circunscribe únicamente al ámbito autonómico.
- 4.C Debe aportar el certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias expedido por la AEAT. El certificado aportado sólo acredita estar al corriente de obligaciones tributarias en el ámbito autonómico y se emite exclusivamente a efectos de acreditar el cumplimiento del art. 71.1.d) de la LCSP.

Nº5. Acreditación del cumplimiento de obligaciones Seguridad Social (art. 36.5 e)

- 5.A No acredita estar al corriente del cumplimiento de obligaciones de Seguridad Social, la persona física o jurídica no figura inscrita como empresario en el sistema de la Seguridad Social.
- 5.B No acredita estar al corriente de obligaciones frente a la seguridad social, el documento aportado en solicitud está dañado y no se puede abrir.
- 5.C No acredita estar al corriente de obligaciones frente a la seguridad social. Deberá aportar documento emitido por la Seguridad Social en el que se acredite la no inscripción debido a que no tiene empleados a su cargo. En su defecto, deberá emitir declaración voluntaria en la que se manifieste que no consta inscrita debido a que no tiene empleados a su cargo.

Nº7. Declaración responsable en base al artículo 36.5.h.

- 7.A La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 7.B Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud. En la documentación aportada no se acredita que la persona firmante de la solicitud y del resto de documentos posea la capacidad de representación de la entidad solicitante.
- 7.C Debe marcar los puntos según corresponda en la declaración responsable. No se ha marcado una casilla obligatoria (punto 12, obligatorio para residuos de terceros).
- 7.D Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad.
- 7.E En la documentación aportada no se acredita que la persona firmante de la solicitud y del resto de documentos posea la capacidad de representación de la entidad solicitante. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 7.F Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud, aporta escritura incompleta. No se ha marcado una casilla obligatoria (punto 12, obligatorio para residuos de terceros).



- 7.G El poder de representación aportado no habilita por cuantía para firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan.
- 7.H Debe aportar declaración responsable en base al artículo 36.5.h. (art. 36.5 h), el documento aportado en solicitud está dañado y no se puede abrir.
- 7.I En la declaración responsable de la entidad debe marcar los puntos 7 (operaciones con personas o entidades vinculadas) y 9 (evaluación de riesgos laborales).
- 7.J No se ha podido acreditar la validez del certificado empleado para la firma electrónica, el certificado se encuentra caducado.
- 7.K Debe marcar el punto 2 (corriente de pago de obligaciones de reembolso). El documento debe estar firmado correctamente, tras la verificación de la firma a través de VALIDE (<http://valide.redsara.es>), la firma no tiene formato válido.
- 7.L La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. No se puede acreditar la validez del certificado de firma electrónica en el momento de la firma.
- 7.M El documento aportado se encuentra sin consignar y sin firmar. Debe aportarse debidamente consignado y firmado por los dos representantes mancomunados de la sociedad de acuerdo con el poder aportado.

Nº8. Declaración responsable en la que figure la obtención de otras fuentes de financiación (art. 36.5 j)

- 8.A Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud. En la documentación aportada no se acredita que la persona firmante de la solicitud y del resto de documentos posea la capacidad de representación de la entidad solicitante. Debe indicar el nombre del proyecto en el campo dispuesto en la declaración responsable del artículo 36.5.j.
- 8.B Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad.
- 8.C Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud. En la documentación aportada no se acredita que la persona firmante de la solicitud y del resto de documentos posea la capacidad de representación de la entidad solicitante. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. Debe indicar el nombre del proyecto en el campo dispuesto en la declaración responsable del artículo 36.5.j.
- 8.D Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud. En la documentación aportada no se acredita que la persona firmante de la solicitud y del resto de documentos posea la capacidad de representación de la entidad solicitante. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. Debe indicar el nombre del proyecto en el campo dispuesto en la declaración responsable.
- 8.E Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud, aporta escritura incompleta.
- 8.F Debe indicar el nombre del proyecto en el campo dispuesto en la declaración responsable del artículo 36.5.j.
- 8.G La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.



- 8.H El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 8.I Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud. En la documentación aportada no se acredita que la persona firmante de la solicitud y del resto de documentos posea la capacidad de representación de la entidad solicitante. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 8.J Debe aportar declaración responsable en base al artículo 36.5.h. (art. 36.5 j), el documento aportado en solicitud está dañado y no se puede abrir.
- 8.K El documento aportado se encuentra sin consignar y sin firma por uno de los administradores mancomunados. Debe aportarse debidamente consignado y firmado por los dos representantes mancomunados de la sociedad de acuerdo con el poder aportado.
- 8.L El documento debe estar firmado correctamente, tras la verificación de la firma a través de VALIDe (<http://valide.redsara.es>), la firma no tiene formato válido.
- 8.M La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. Debe indicar el nombre del proyecto en el campo dispuesto en la declaración responsable del artículo 36.5.j.
- 8.N No se ha podido acreditar la validez del certificado empleado para la firma electrónica, el certificado se encuentra caducado.
- 8.Ñ La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. No se ha acreditado que la persona firmante de la Declaración disponga de poder suficiente para su firma.

Nº9. Declaración responsable del cumplimiento de DNSH (art. 36.5 i)

- 9.A La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 9.B Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud. En la documentación aportada no se acredita que la persona firmante de la solicitud y del resto de documentos posea la capacidad de representación de la entidad solicitante.
- 9.C Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad.
- 9.D El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 9.E Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud. En la documentación aportada no se acredita que la persona firmante de la solicitud y del resto de documentos posea la capacidad de representación de la entidad solicitante. El nombre del proyecto recogido en la declaración responsable del cumplimiento de DNSH difiere del nombre del proyecto recogido en la solicitud.
- 9.F Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud, aporta escritura incompleta.



- 9.G El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan.
- 9.H El archivo de declaración responsable del cumplimiento de DNSH se encuentra dañado y no se puede abrir.
- 9.I El documento aportado se encuentra sin consignar y sin firma por uno de los administradores mancomunados. Debe aportarse debidamente consignado y firmado por los dos representantes mancomunados de la sociedad de acuerdo con el poder aportado.
- 9.J El nombre del proyecto recogido en la declaración responsable del cumplimiento de DNSH difiere del nombre del proyecto recogido en la solicitud.
- 9.K No se ha podido acreditar la validez del certificado empleado para la firma electrónica, el certificado se encuentra caducado.
- 9.L El documento debe estar firmado correctamente, tras la verificación de la firma a través de VALIDe (<http://valide.redsara.es>), la firma no tiene formato válido.
- 9.M La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. No se ha acreditado que la persona firmante de la Declaración disponga de poder suficiente para su firma.

N.º 10. Declaración de la aceptación de la cesión de datos (art. 36.5 k)

- 10.A Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud. En la documentación aportada no se acredita que la persona firmante de la solicitud y del resto de documentos posea la capacidad de representación de la entidad solicitante.
- 10.B Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud, aporta escritura incompleta.
- 10.C La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 10.D Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad.
- 10.E El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 10.F El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan.
- 10.G El archivo de declaración responsable de la aceptación de la cesión de datos (art. 36.5 k) se encuentra dañado y no se puede abrir.
- 10.H El documento debe estar firmado correctamente, tras la verificación de la firma a través de VALIDe (<http://valide.redsara.es>), la firma no tiene formato válido.
- 10.I Debe incluirse el CIF de la entidad solicitante en la declaración.
- 10.J La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. No se ha acreditado que la persona firmante de la Declaración disponga de poder suficiente para su firma.



- 10.K El documento aportado se encuentra sin firmar. Debe aportarse debidamente firmado por los dos representantes mancomunados de la sociedad de acuerdo con el poder aportado.

N.º 11. Declaración relativa al compromiso de cumplimiento de los principios ámbito objeto de gestión PRTR (art. 36.5 I)

- 11.A La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 11.B Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud. En la documentación aportada no se acredita que la persona firmante de la solicitud y del resto de documentos posea la capacidad de representación de la entidad solicitante.
- 11.C Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad.
- 11.D El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 11.E Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud, aporta escritura incompleta.
- 11.F El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan.
- 11.G El archivo de declaración relativa al compromiso de cumplimiento de los principios ámbito objeto de gestión PRTR (art. 36.5 I) se encuentra dañado y no se puede abrir.
- 11.H No se ha podido acreditar la validez del certificado empleado para la firma electrónica, el certificado se encuentra caducado.
- 11.I El documento debe estar firmado correctamente, tras la verificación de la firma a través de VALiDe (<http://valide.redsara.es>), la firma no tiene formato válido.
- 11.J La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. No se ha acreditado que la persona firmante de la Declaración disponga de poder suficiente para su firma.
- 11.K El documento aportado se encuentra sin consignar y sin firma por uno de los administradores mancomunados. Debe aportarse debidamente consignado y firmado por los dos representantes mancomunados de la sociedad de acuerdo con el poder aportado.

N.º 12. Cuentas anuales ante el Registro Mercantil de los últimos 3 ejercicios (o los disponibles) e informe auditor en su caso (auditadas y depositadas) (art. 36.5 ñ)

- 12.A Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación.
- 12.B Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 en el Registro Mercantil.



- 12.C Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2019,2020 y 2021 en el Registro Mercantil. Si pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.
- 12.D Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil o que corresponda. Debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios del grupo empresarial al que pertenece, así como el certificado de su depósito en el Registro Mercantil o que corresponda.
- 12.E Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil. Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación.
- 12.F Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y 2021 en el Registro Mercantil. Si pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.
- 12.G Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales del ejercicio 2021 en el Registro Mercantil. Si pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.
- 12.H Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales individuales de los ejercicios 2020 y 2021 en el Registro Mercantil. Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 en el Registro Mercantil. Debe aportar las cuentas anuales de 2020 así como la certificación del depósito e inscripción de la Entidad Valoriza Servicios Medioambientales, SA de los ejercicios 2019, 2020 en el Registro Mercantil.
- 12.I Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2019, 2020 y 2021, así como la certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2019, 2020, y 2021 en el Registro Mercantil.
- 12.J Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2021 en el Registro Mercantil.
- 12.K Debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios del grupo empresarial al que pertenece, así como el certificado de su depósito e inscripción en el Registro Mercantil o que corresponda o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación.
- 12.L Debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios del grupo empresarial al que pertenece, así como el certificado de su depósito en el Registro Mercantil o que corresponda.



- 12.M Debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación.
- 12.N Debe aportar las cuentas anuales del ejercicio 2019 e informe auditor, en su caso. Si pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.
- 12.Ñ Debe aportar las cuentas anuales individuales de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, e informe auditor, en su caso, junto con certificación del depósito e inscripción ante el Registro Mercantil. Debe aportar la certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 ante el Registro Mercantil.
- 12.O Si pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.
- 12.P Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.
- 12.Q Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2021 en el Registro Mercantil.
- 12.R Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2019, 2020 y 2021 en español, así como la certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2019, 2020, y 2021 en español, en el Registro correspondiente.
- 12.S Debe aportar las cuentas anuales de los ejercicios 2019,2020 y 2021, e informe auditor, en su caso. Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2019,2020 y 2021 en el Registro Mercantil. Si pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.
- 12.T El documento aportado se encuentra sin consignar y sin firma por uno de los administradores mancomunados. Debe aportarse debidamente consignado y firmado por los dos representantes mancomunados de la sociedad de acuerdo con el poder aportado.
- 12.U Debe aportar las cuentas anuales individuales de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, e informe auditor, en su caso, así como la certificación del depósito e inscripción de estas ante el Registro Mercantil. Los archivos remitidos se encuentran dañados y no se pueden abrir. Si pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación.
- 12.V Debe presentar Plan de negocio o modelo Canvas.
- 12.W Debe aportar las cuentas anuales del ejercicio 2019 e informe auditor, en su caso.



- 12.X Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales en el Registro Mercantil correspondiente a los ejercicios 2019, 2020 y 2021 junto con las respectivas cuentas completas.
- 12.Y Debe aportar las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2021, e informe auditor, en su caso. Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2019,2020 y 2021 en el Registro Mercantil.
- 12.Z Debe aportar las cuentas anuales del ejercicio 2020 y 2021, e informe auditor, en su caso. Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2021 en el Registro Mercantil. Si pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.

N.º 13. Declaración ausencia de conflicto de interés (DACI)

- 13.A Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud. En la documentación aportada no se acredita que la persona firmante de la solicitud y del resto de documentos posea la capacidad de representación de la entidad solicitante.
- 13.B Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad.
- 13.C Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud, aporta escritura incompleta.
- 13.D La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 13.E El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 13.F El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan.
- 13.G El archivo de declaración ausencia de conflicto de interés (DACI) se encuentra dañado y no se puede abrir.
- 13.H El firmante de la declaración no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 13.I No se ha podido acreditar la validez del certificado empleado para la firma electrónica, el certificado se encuentra caducado.
- 13.J El documento debe estar firmado correctamente, tras la verificación de la firma a través de VALiDe (<http://valide.redsara.es>), la firma no tiene formato válido.
- 13.K La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. No se ha acreditado que la persona firmante de la Declaración disponga de poder suficiente para su firma.



- 13.L El documento aportado se encuentra sin consignar y sin firma por uno de los administradores mancomunados. Debe aportarse debidamente consignado y firmado por los dos representantes mancomunados de la sociedad de acuerdo con el poder aportado.

N.º 14. Compromiso para la concesión de los derechos (36.5.h)

- 14.A Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud. En la documentación aportada no se acredita que la persona firmante de la solicitud y del resto de documentos posea la capacidad de representación de la entidad solicitante.
- 14.B Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad.
- 14.C Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud, aporta escritura incompleta.
- 14.D La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 14.E El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 14.F El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan.
- 14.G El archivo de Compromiso para la concesión de los derechos (36.5.h) se encuentra dañado y no se puede abrir.
- 14.H El firmante de la declaración no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 14.I No se ha podido acreditar la validez del certificado empleado para la firma electrónica, el certificado se encuentra caducado.
- 14.J El documento debe estar firmado correctamente, tras la verificación de la firma a través de VALiDe (<http://valide.redsara.es>), la firma no tiene formato válido.
- 14.K La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. No se ha acreditado que la persona firmante de la Declaración disponga de poder suficiente para su firma.
- 14.L El documento aportado se encuentra sin consignar y sin firma por uno de los administradores mancomunados. Debe aportarse debidamente consignado y firmado por los dos representantes mancomunados de la sociedad de acuerdo con el poder aportado.

DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA DE LA SOLICITUD

Nº 15. Nota simple actualizada de las instalaciones (art. 36.5 m) / contrato de arrendamiento / contrato de arras o similar.

- 15.A No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar nota simple de propiedad o contrato de arrendamiento.



- 15.B No se acredita correctamente la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar declaración voluntaria manifestando que la finca descrita en la solicitud se corresponde con la finca cuya nota simple se adjunta.
- 15.C No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar nota simple de propiedad o contrato de arrendamiento. El documento aportado en solicitud está dañado y no se puede abrir.
- 15.D No coincide la dirección declarada en el formulario con la dirección de la nota simple actualizada de las instalaciones. Debe aportar declaración voluntaria manifestando que la finca descrita en la solicitud se corresponde con la finca.
- 15.E No se acredita correctamente la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar declaración voluntaria manifestando que la finca de Aretxabaleta descrita en la solicitud se corresponde con la finca del solicitante cuya nota simple se adjunta.
- 15.F No se acredita correctamente la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. El titular declarado en la solicitud de la finca sita en Carretera Arroyo Tercero no coincide con el titular que consta en los documentos remitidos.
- 15.G No se acredita correctamente la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Deberán aportarnos nota simple en la que consta inscrito o presentado a inscripción el contrato de compraventa remitido. En caso de no constar, deberán aportarnos justificante de tramitación de inscripción de la compraventa en el Registro de la Propiedad.
- 15.H No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar nota simple de propiedad o contrato de arrendamiento. No coincide la dirección declarada en el formulario con la información del contrato de arrendamiento.
- 15.I No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. La razón social de los titulares que figuran en las notas simples (con excepción de la finca sita en la carretera de Toledo) no se corresponde con la de la solicitante. Es necesario que nos aporten acuerdos firmados por los titulares de las fincas prestando su consentimiento para el desarrollo de la actividad en dichas instalaciones.
- 15.J No se acredita la disponibilidad de la finca sita en Polígono de la Reigosa, 6. Deberá aportar acreditación del derecho de compra preferente al que se hace mención en el escrito remitido.
- 15.K No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación, aporta documento en blanco. Debe aportar nota simple de propiedad o contrato de arrendamiento.
- 15.L No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar nota simple de propiedad o contrato de arrendamiento. El contrato de arrendamiento aportado está incompleto nos especifica quien es el arrendatario y quien es el arrendador.
- 15.M No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. El contrato de arrendamiento aportado se encuentra suscrito por una entidad que no forma parte de la agrupación. El objeto del contrato es la incineración de residuos hospitalario.
- 15.N La razón social del titular que figura en la nota simple no se corresponde con la de la solicitante. No coincide la dirección declarada en el formulario con la dirección de la nota simple actualizada de las instalaciones.
- 15.Ñ CIF B54543525: No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar nota simple de propiedad o contrato de arrendamiento.



N.º 18, En el caso de proyectos de I+D: Informe de calificación de la naturaleza de las actividades del proyecto. Factura proforma es válida en solicitud (art. 36.5 p)

18.A Debe presentar informe de calificación de la naturaleza de las actividades del proyecto o factura proforma correspondiente a dicho informe.

N.º 20. Acuerdo, contrato o convenio de agrupación (art. 5.2. a de las BBRR y art. 67.2 del Real Decreto-ley 36/2020)

20.A Debe presentar el acuerdo de agrupación conforme al modelo disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad y debe estar firmado por los representantes legales de las dos entidades.

20.B Debe completarse correctamente la tabla de la cláusula quinta del acuerdo, siguiendo el modelo disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad. El acuerdo debe estar firmado electrónicamente por todos los representantes legales de las entidades integrantes de la agrupación.

20.C Debe completarse la cláusula séptima del acuerdo según el contenido recogido en el formulario. Debe recogerse de forma completa el régimen de propiedad de los resultados.

20.D De la entidad con CIF A48169445, no se acredita que el firmante del acuerdo tenga poderes de representación. Debe aportarse acreditación válida del poder del firmante de la solicitud, el documento aportado en solicitud está dañado y no se puede abrir.

20.E El firmante de la entidad con CIF B48779508 no tiene poderes de presentación bastantes.

20.F El acuerdo debe estar firmado electrónicamente por todos los representantes legales de las entidades integrantes de la agrupación. No se acredita la capacidad de representación del firmante de la entidad con CIF B01292903. En la cláusula séptima deben incluirse los párrafos relativos a los conocimientos preexistentes al proyecto de cada una de las entidades integrantes de la agrupación.

20.G En la cláusula séptima deben incluirse los párrafos relativos a los conocimientos preexistentes al proyecto de cada una de las entidades integrantes de la agrupación.

20.H La documentación aportada no acredita que la persona firmante posea la capacidad de representación de la entidad solicitante con CIF B15625734.

20.I El acuerdo debe estar firmado electrónicamente por el representante legal de la entidad con CIF A78366382. El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. El modelo de acuerdo disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad es un modelo de mínimos al que podrán añadirse por las agrupaciones apartados, pero no eliminar los existentes. Deberán presentar modelo respetando los pactos de este modelo de mínimos.

20.J En la documentación aportada no se acredita que las personas firmantes de la solicitud y del resto de documentos posean la capacidad de representación de las entidades solicitantes. Debe aportar acreditación válida del poder de los firmantes del acuerdo y de la solicitud. En el apartado 6 de la cláusula séptima debe indicar el período a que hace referencia.

20.K En la cláusula séptima deben incluirse los párrafos relativos a los conocimientos preexistentes al proyecto de cada una de las entidades integrantes de la agrupación. Debe acordarse la cesión de



los derechos en beneficio de la administración pública española, de acuerdo con la regulación de la propiedad intelectual o industrial, según el caso.

- 20.M El acuerdo debe estar firmado electrónicamente por el representante legal de la entidad con CIF B27736768. El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. Deben aportar escritura completa de poder. En la cláusula séptima deben cumplimentar correctamente los párrafos relativos a los conocimientos preexistentes al proyecto de cada una de las entidades integrantes de la agrupación, así como los años de cesión de derechos de uso no exclusivo en beneficio de la administración pública española.
- 20.N En el apartado REUNIDOS, no coincide el CIF de la entidad Core & Global IT Solutions, S.A. con el aportado en la solicitud.
- 20.Ñ El nombre del proyecto recogido en la cláusula primera del acuerdo difiere del nombre del proyecto recogido en la solicitud. En la cláusula Séptima en el apartado 6 debe indicar el período a que hace referencia según sea el caso (propiedad intelectual o industrial).
- 20.O En el apartado 1 de la cláusula cuarta debe indicar el NIF del representante o apoderado único de la Agrupación.
- 20.P En el apartado 6 de la cláusula séptima debe indicar el período a que hace referencia.
- 20.Q El CIF informado de la entidad MOTHERBOARD, S.L. no coincide con el aportado en la solicitud. Debe incluirse el nombre del proyecto en el exponente del documento.
- 20.R El acuerdo debe estar firmado electrónicamente por el representante legal de la entidad con CIF B86006541.
- 20.S En el acuerdo de agrupación y respecto de la protección legal de los resultados, y, en su caso, de la propiedad industrial resultante no recoge ninguna referencia a la previsión de cesión de derechos de uso no exclusivo en beneficio de la administración pública española acorde con la regulación de la propiedad intelectual o industrial. El acuerdo de agrupación en el apartado cuarto de la estipulación cuarta hace referencia a la participación de una entidad identificada como JH S.C.P que no forma parte del acuerdo de agrupación.
- 20.T No se han acreditado los poderes de representación de la persona firmante del acuerdo de agrupación por la empresa con CIF: A18036509. El documento no recoge la duración de la previsión de cesión de derechos de uso no exclusivo en beneficio de la administración pública española acorde con la regulación de la propiedad intelectual o industrial.
- 20.U El acuerdo de agrupación debe estar firmado por los dos administradores mancomunados de la entidad identificada con el CIF: B91873877.

DOCUMENTACIÓN OPTATIVA DE LA ENTIDAD QUE DEMUESTRA LA SOLVENCIA TÉCNICA

N.º 21. Acreditación del distintivo "Igualdad en la Empresa" (art. 36.5 n)

- 21.A El documento presentado no acredita la obtención del distintivo "Igualdad en la Empresa".
- 21.B La documentación aportada no acredita el distintivo de igualdad en la empresa, emitido por el Ministerio de Igualdad o cualquier otro de carácter análogo.
- 21.C La razón social de la documentación presentada no coincide con la del solicitante.



N.º 22. Certificado que acredite la disposición de políticas activas de responsabilidad social, en su caso (IQNet o equivalentes) (art. 36.5 o)

- 22.A El nombre de la entidad que aparece en el certificado no se corresponde con el nombre de la entidad que presenta la solvencia técnica.
- 22.B El nombre de la entidad que aparece en el certificado no se corresponde con el nombre de la entidad que presenta la solvencia técnica. La documentación aportada no está en vigor en el momento de la solicitud.
- 22.C La documentación aportada no acredita la disposición de políticas activas de responsabilidad social (IQNet SR10 o equivalentes).
- 22.D La documentación aportada no acredita la disposición de políticas activas de responsabilidad social (IQNet SR10 o equivalentes). La razón social de la documentación presentada no coincide con la del solicitante. Alguno de los archivos presentados no es accesible para evaluar su contenido.
- 22.E La razón social de la documentación presentada no coincide con la del solicitante.

N.º 23 Certificados que acrediten la disposición de políticas activas de compra sostenible (ISO 20400 o equivalentes) (art. 36.5 o)

- 23.A La documentación aportada no acredita la disposición de políticas activas de compra sostenible (ISO 20400 o equivalentes).
- 23.B La documentación aportada no acredita la disposición de políticas activas de compra sostenible (ISO 20400 o equivalentes). El nombre de la entidad que aparece en el certificado no se corresponde con el nombre de la entidad que presenta la solvencia técnica.

N.º 24. Certificados de gestión medioambiental u otros certificados ambientales de la empresa (ISO 14001 o EMAS o equivalentes) (art. 36.5 g)

- 24.A La documentación aportada no acredita la vigencia del certificado.
- 24.B La documentación aportada no acredita la disposición de certificados de gestión medioambiental de la empresa (ISO 14001, EMAS o equivalentes).

N.º 25. Certificado de residuo cero o certificado hacia residuo cero o equivalente (art. 36.5 g)

- 25.A La documentación aportada no acredita la disposición del certificado residuo cero o hacia residuo cero.

N.º 30 Experiencia acreditada en el ámbito del proyecto

- 30.A El certificado de buena ejecución debe indicar importe, fecha, lugar de ejecución de actuación y si se llevó a buen término.
- 30.B El NIF del firmante no coincide con el NIF en la solicitud.
- 30.C La documentación aportada no acredita la experiencia de la entidad en el ámbito del proyecto conforme a los criterios de valoración del Anexo III de la convocatoria.



- 30.D La documentación aportada no detalla los años de experiencia de la entidad que presenta la solvencia técnica en el ámbito del proyecto.
- 30.E La razón social de los certificados de buena ejecución emitidos por el cliente no coinciden con la entidad solicitante. La documentación aportada no acredita la experiencia de la entidad en el ámbito del proyecto conforme a los criterios de valoración del Anexo III de la convocatoria.

